



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 25 de junio de 2025

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de junio de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°095-2025-CF/FCS.- Callao, 25 de junio de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 041- CSG/FCS-2025, del 2 de junio de 2025, mediante el cual la Presidenta del Comité de Servicios Generales Dra. Maria Elena Teodosio Ydrugo, remite Informe de Ejecución "PROMOVIENDO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°074-2025-CF/FCS, del 15 de mayo de 2025, se aprobó el Proyecto de Responsabilidad Social "PROMOVIENDO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por la Docente Dra. Maria Elena Teodosio Ydrugo, con la participación de la Docente Dra. Olga Giovanna Valderra Ríos;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de junio del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe de Ejecución de Proyecto de Responsabilidad Social "**PROMOVIENDO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", presentado por la Docente Dra. Maria Elena Teodosio Ydrugo, con la participación de la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA